



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

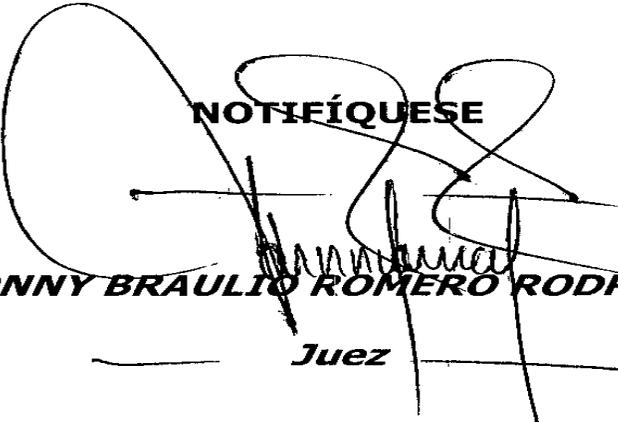
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00572
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve Solicitud

De cara al escrito que antecede, se informa que a la fecha ya se encuentra creado en el portal del banco el proceso y en ese orden de ideas, ya pueden hacerse los depósitos del embargo efectuado.

Por la Secretaría envíese el presente auto al cajero pagador para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez